



Curso de Formación Teórico Práctico: La Administración Financiera Gubernamental

Ministerio de
FINANZAS

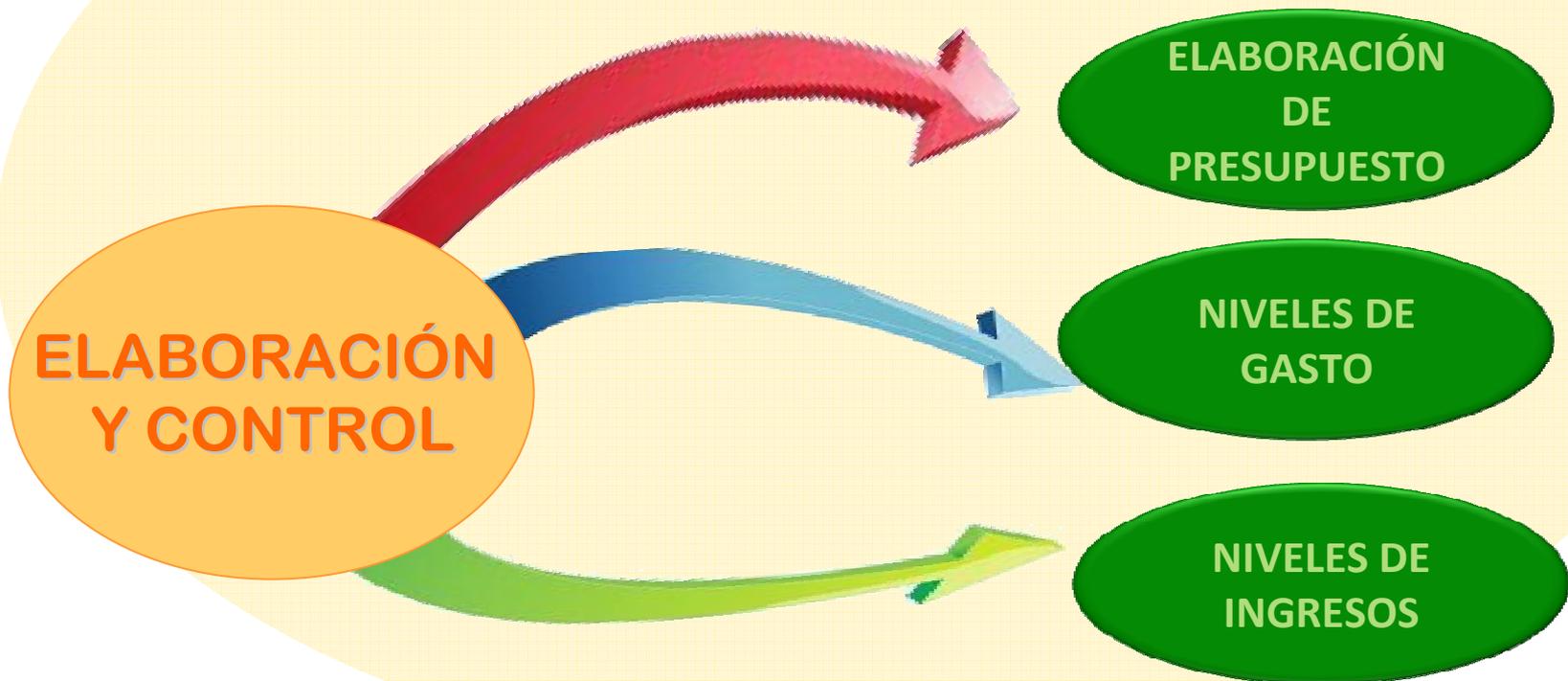


GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS

Asiste al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a:

MINISTERIO DE FINANZAS



COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS

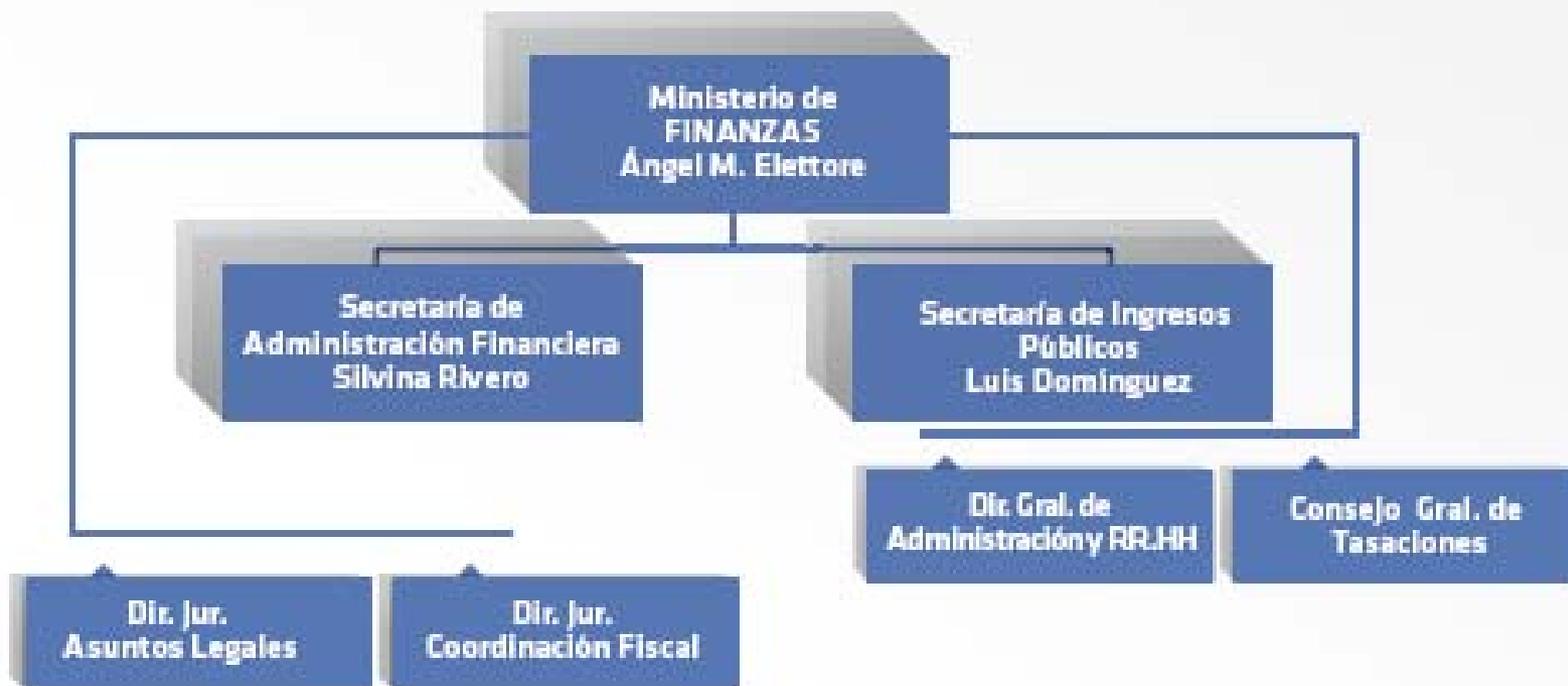
En particular sus principales competencias son:

- ✓ La determinación de objetivos y políticas del área de su competencia.
- ✓ La ejecución de los planes, programas y proyectos del área.
- ✓ El análisis, evaluación y control de la ejecución presupuestaria.
- ✓ La elaboración del Proyecto de Presupuesto Provincial.
- ✓ La conducción de Tesorería, en régimen de pagos y en deuda pública.
- ✓ Lo referente a la contabilidad pública y la fiscalización de todo gasto e inversión.
- ✓ La recaudación y la distribución de las rentas provinciales, conforme con la asignación de presupuesto.
- ✓ La elaboración, aplicación, ejecución y fiscalización de las políticas tributaria, impositiva y financiera.

COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS

- ✓ Los planes de acción y presupuesto de las empresas y soc. del estado, org. descen, cuentas y fondos especiales.
- ✓ La elaboración del plan de inversión pública y su posterior ejecución.
- ✓ La organización, dirección y fiscalización del Reg. General de la Propiedad y de Catastro de la Provincia.
- ✓ El ejercicio del poder de policía en todo el territorio provincial. Organizar, colaborar y controlar las labores de Policía Fiscal.
- ✓ Entender en el Registro de los bienes del Estado Provincial y en el Control Interno de la Gestión Económica, Financiera y Patrimonial de la Actividad Administrativa de los Poderes del Estado Provincial.
- ✓ Organizar y controlar los regimenes de previsión social.
- ✓ La formulación de planes o programas de auditorías a los organismos que conforman el sistema previsional provincial.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Abarca los RR.HH. y financieros necesarios para la coordinación e implementación de acciones inherentes a la formulación, control y evaluación del Presupuesto General de la Administración Provincial y las etapas registrales derivadas del mismo.

Sus principales funciones son:



Proposición y análisis de alternativas para la determinación de la política presupuestaria

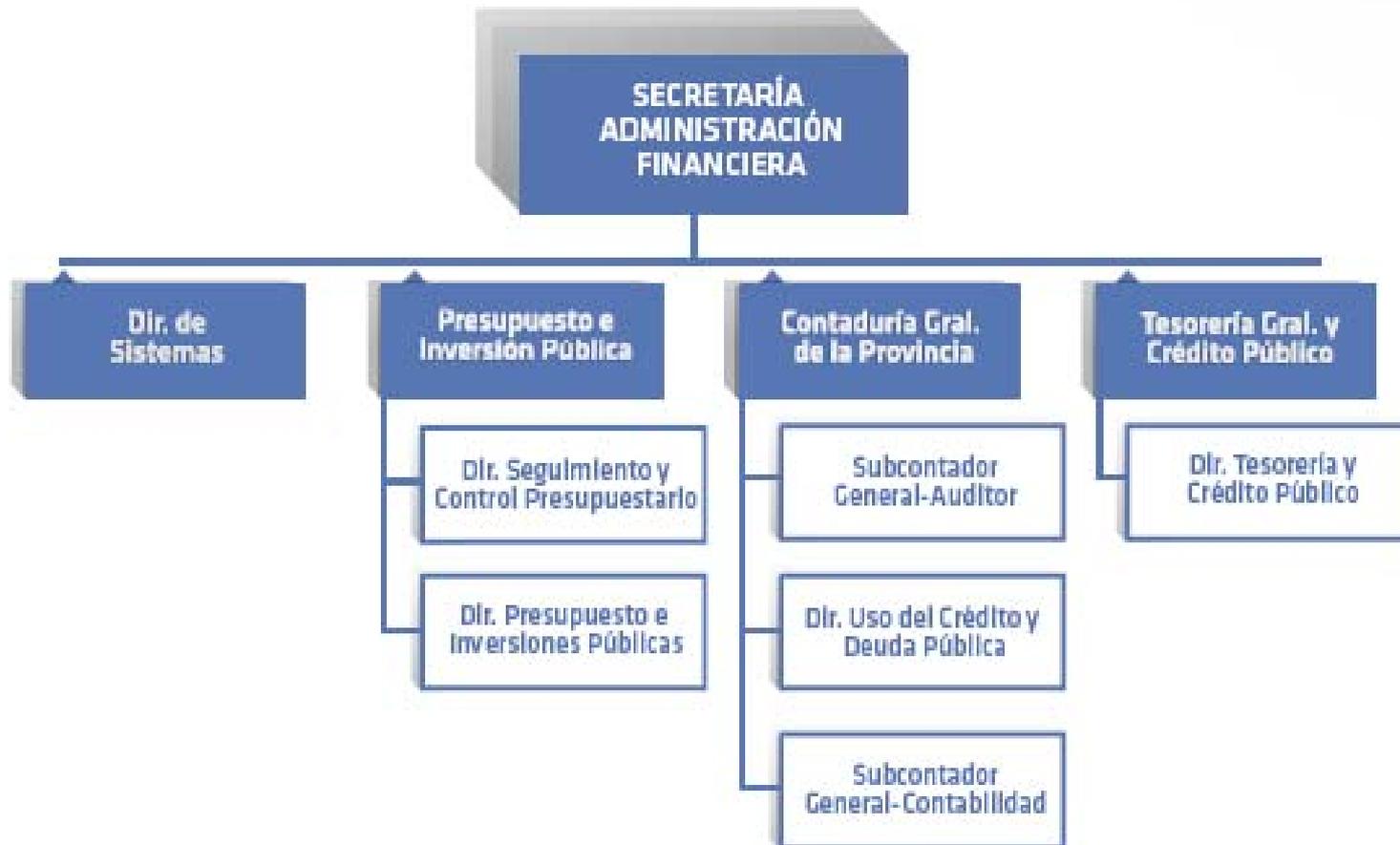


Registro y control interno de la gestión económica, financiera y patrimonial en la actividad administrativa de los poderes del Estado



Centralización de ingresos del Tesoro Provincial y su distribución conforme al programa de pagos

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

La SIP asiste al Ministro de Finanzas en la fijación de la Política Tributaria. Administra y controla la recaudación de las rentas de la Provincia, realiza el relevamiento catastral en todo el territorio de la Provincia y supervisa las acciones de sustentación de recursos legislativos en el Código Tributario Provincial. Además, optimiza la recaudación de los ingresos provinciales, a través del sistema de Información Territorial actualizado.

Sus principales funciones son:



Estudio del Régimen Tributario Provincial y de los proyectos de normas tributarias.



Análisis y determinación de la Política Tributaria Provincial.



Coordinación y armonización de las políticas y normas legales interjurisdiccionales en materia tributaria.

SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS



Optimización de los niveles de recaudación. Implementación de nuevos sistemas de recaudación y control, permitiendo aumentar la base de imposición de los tributos e incorporar potenciales contribuyentes



Fortalecimiento de la estructura integral del organismo recaudador provincial a los fines de disminuir los niveles de morosidad.



Sustentación de recursos o controversias suscitadas entre contribuyentes y el Estado.



Actualizar permanentemente la base de imposición del impuesto inmobiliario a través de los sistemas de Catastro.

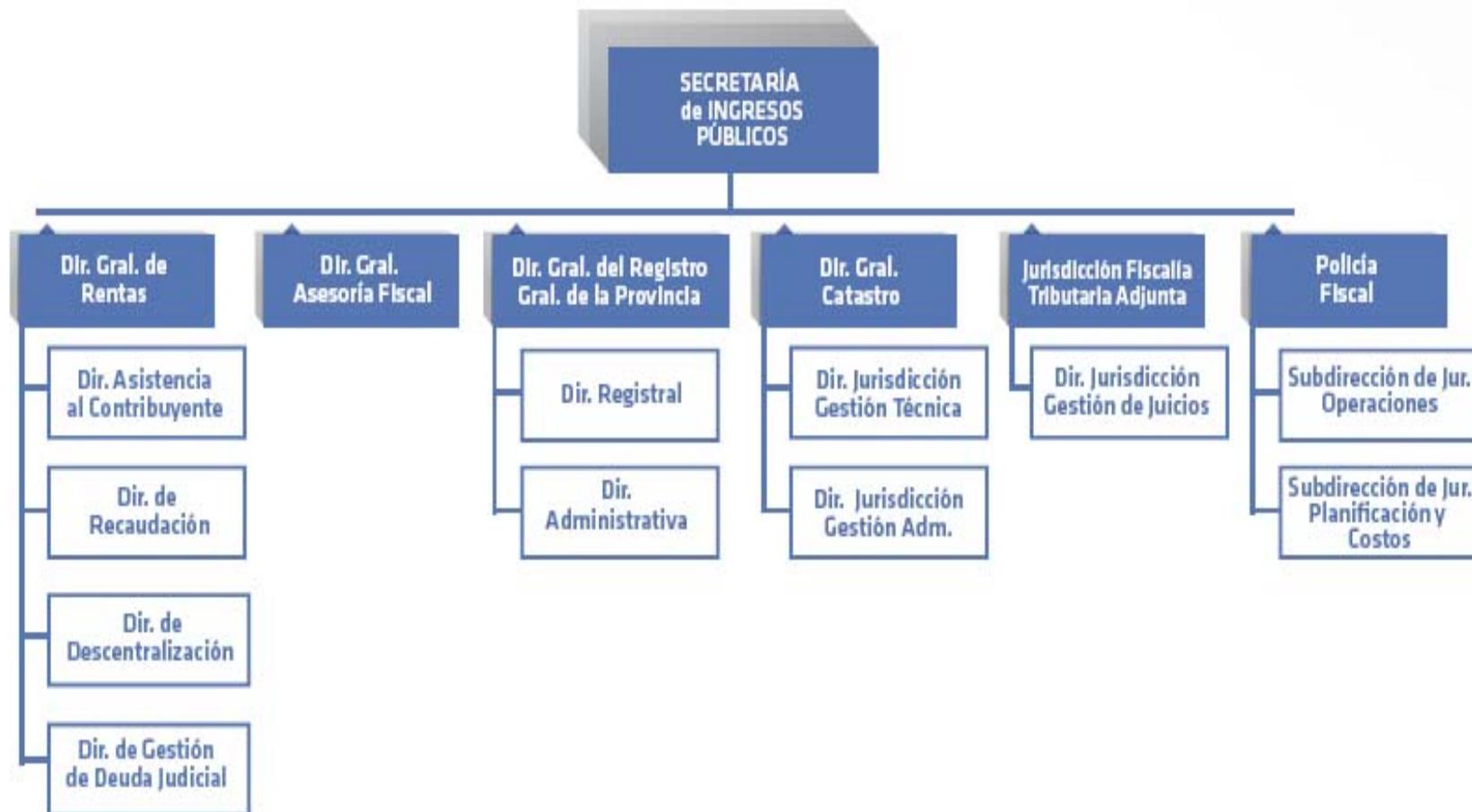


Confeción de la planimetría catastral



Organización, Dirección y Fiscalización del Registro General de la Provincia.

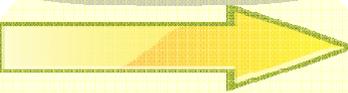
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS



VISION INTEGRAL Y SISTEMICA

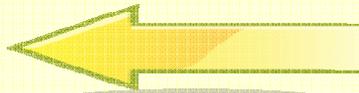
MINISTERIO DE
FINANZAS

**SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA**



Coordinación y
Complementación

**SECRETARIA DE
INGRESOS
PUBLICOS**

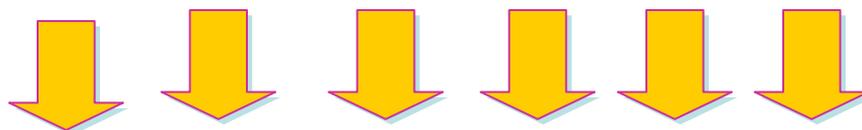


Meta Principal

SOLVENCIA FISCAL

SOLVENCIA FISCAL

CONJUNTO DE POLÍTICAS QUE, SUSTENTADAS EN UNA VISIÓN DE LARGO ALCANCE, APUNTAN AL DESARROLLO A MEDIANO PLAZO



PERMITE CONSOLIDAR UN MODELO DE GESTIÓN QUE COMBINA CRECIMIENTO Y SUSTENTABILIDAD.

SOLVENCIA FISCAL

OBJETIVO

**GARANTIZAR QUE EL
ESTADO CUENTE CON LOS
RECURSOS NECESARIOS
PARA AFRONTAR
CUALQUIER CONTINGENCIA
ECONOMICA Y FINANCIERA A
NIVEL LOCAL, NACIONAL E
INTERNACIONAL**

SOLVENCIA FISCAL

Leyes del Nuevo Estado



SOLVENCIA FISCAL

TRANSPARENCIA



Portal de Transparencia



Información sobre la
gestión gubernamental



Deuda Publica



Comité de Expertos



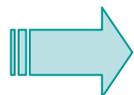
SUAF



Ordenamiento Normativo

transparencia.cba.gov.ar





Ordenamiento Normativo

¿Por qué el **énfasis** en el **ordenamiento normativo**?

El desorden, la proliferación y dispersión normativa

Contraproducentes para la **Seguridad Jurídica**

Impiden una **aplicación efectiva** y un **estudio sistemático, ordenado, claro y prolijo** de los temas tributarios,

Obstaculizan la recaudación ya que el ciudadano no conoce ni accede fácilmente a las normas que debe cumplir.

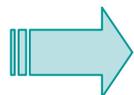
Unificación Normativa

Proceso que inició en el **2001** y **sigue vigente**

2011: Último **compendio normativo** con el reordenamiento y la unificación de **todas las normas** referidas a cada dependencia del Ministerio de Finanzas

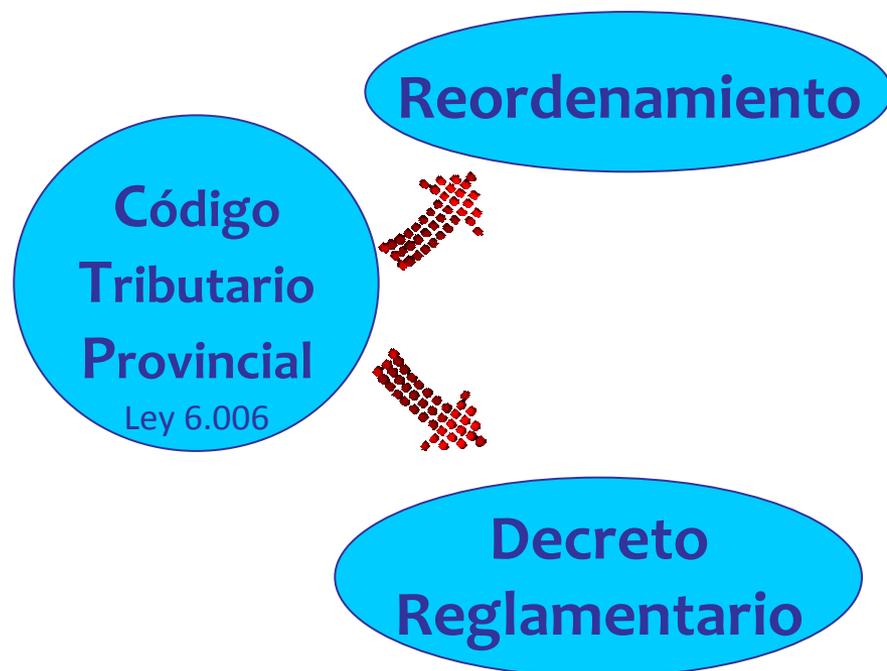
SOLVENCIA FISCAL

TRANSPARENCIA



Ordenamiento Normativo

Acciones de Unificación Normativa



✚ **2004:** Decreto 270/04. Tras **16 años** se reordena el CTP.

✚ **2012:** Se reordena una vez más. **Decreto 574/12.**

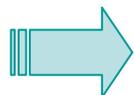
Objetivos

- ✚ **Unificación de las normas tributarias provinciales**
- ✚ **Transparencia y simplicidad normativa**
- ✚ **Seguridad jurídica para los administrados**
- ✚ **Incentivo al cumplimiento voluntario de las obligaciones**

Implicó un fuerte trabajo de revisión de fuentes normativas a fin de conseguir una óptima unificación de criterios

SOLVENCIA FISCAL

TRANSPARENCIA



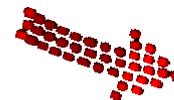
Ordenamiento Normativo

Acciones de Unificación Normativa

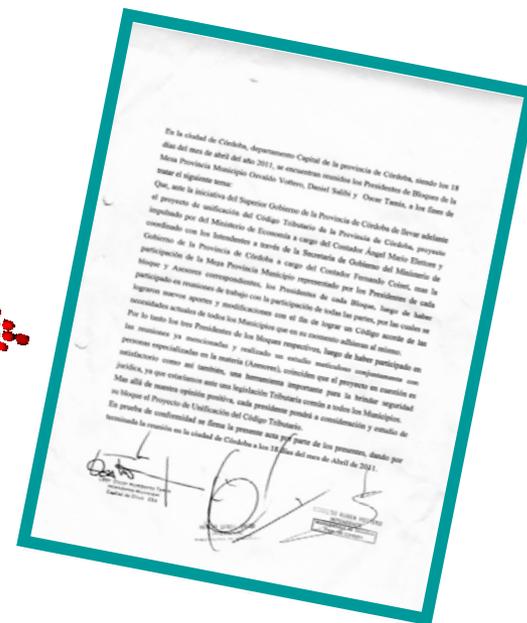
**Código
Tributario
Municipal
Unificado**

Fue elaborado por el Ministerio en 2010 y luego derivado al Gobierno Central que junto a representantes de Municipios y Comunas **consensuaron** la redacción final.

Luego de reuniones de trabajo con la participación de todas las partes, la **mesa Provincia-Municipio** firma Acta en la que considera **satisfactorio** el Proyecto.



El 23 de mayo de 2012, la Legislatura provincial lo aprobó por unanimidad y lo convirtió en **Ley 10.059**



SOLVENCIA FISCAL

SERVICIO AL CIUDADANO

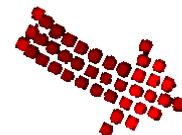


Incorporación de nuevos Servicios Web



Incremento de los servicios presenciales
en el Interior – Descentralización:

- ❖ Dirección general de Rentas
- ❖ Registro General de la Provincia
- ❖ Dirección General de Catastro

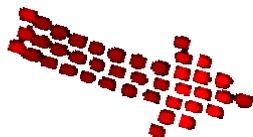


SOLVENCIA FISCAL

SERVICIO AL CIUDADANO

❖ Dirección general de Rentas

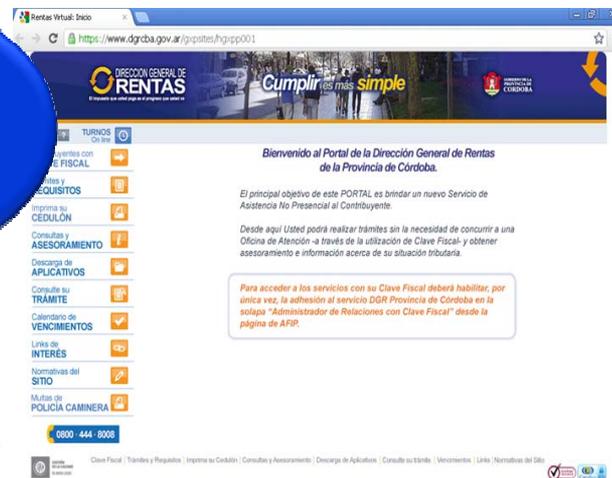
dgrcba.cba.gov.ar



15 Servicios Web nuevos

VENTAJAS

- Mejora en los **servicios de asistencia** al contribuyente.
- Mayor **agilidad** en la resolución de trámites.
- Mejora en la **calidad de datos**.
- **Reducción** de la atención presencial.
- Reducción del **impacto ambiental**.



Actualmente,
10 mil trámites y servicios (16%)
se realizan por Rentas Virtual

Destacado: Rentas Virtual permite al ciudadano solicitar **turnos online**, incluyendo **horario y lugar de atención**.



Desde marzo **2.200 turnos** entregados online.

SOLVENCIA FISCAL

SERVICIO AL CIUDADANO

❖ Dirección general de Rentas

AÑO 2011

Se imprimieron más de **2 millones** de Cedulones vía web



Y **4 millones** en puestos de atención, **1 millón menos** que en 2010

Se presentaron **1 millón** de Declaraciones Juradas por la web



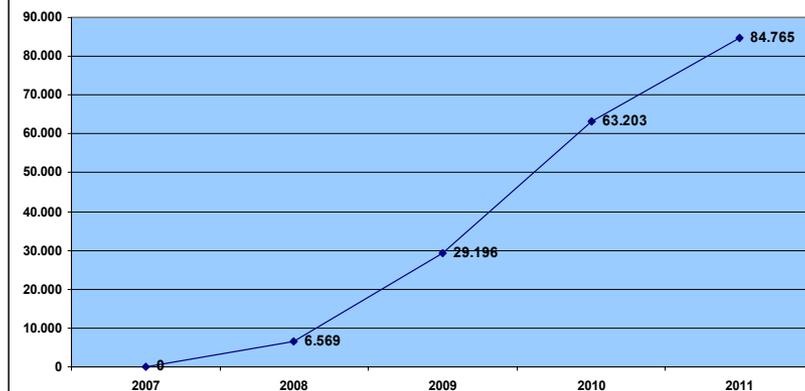
90% del total de DDJJ presentadas

Se realizaron **85 mil** pagos OSIRIS por Internet



11% del total de pagos realizados

Pagos realizados de I.B.B. por Internet

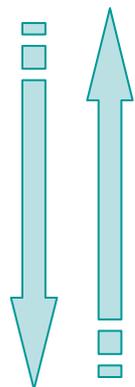


SOLVENCIA FISCAL

SERVICIO AL
CIUDADANO

❖ Registro General de la Provincia

Publicidad de
Matrículas vía Web



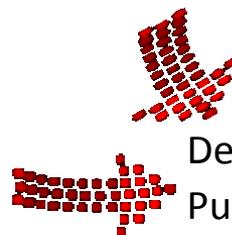
Pagos Vía Home
Banking

16 Convenios
con Colegios Profesionales

Alcanza a 25 mil usuarios

Servicio web para Procuradores

Puesta en marcha desde Septiembre de 2011



De un promedio anual de Publicidades -**360 mil**-, desde la implementación, un **30%** ingresa **vía web.**

VENTAJAS

Mayor Accesibilidad Para El Usuario: el requerimiento no ingresa al RGP, se puede consultar la información desde su PC

Ahorro De Papel:

- En el caso de sólo consulta el usuario lo hace directamente desde su PC, evitando imprimir en papel.
- Al visualizar la matrícula se pueden consultar gravámenes y titularidades sin la necesidad de imprimir.

SOLVENCIA FISCAL

SERVICIO AL CIUDADANO

❖ Dirección General de Catastro

Presentación Digital de
Mensura

8.500 expedientes
al año

VENTAJAS para el usuario

- Reducción de tiempos de tramitación de expediente
- Seguimiento vía web del expediente

Sin PDM: 30
días hábiles

Con PDM: 11
días hábiles

A través de las distintas fases de implementación,

un **66%** por expediente

podrá ser presentado **vía web**.

SOLVENCIA FISCAL

SERVICIO AL CIUDADANO

❖ Dirección General de Catastro

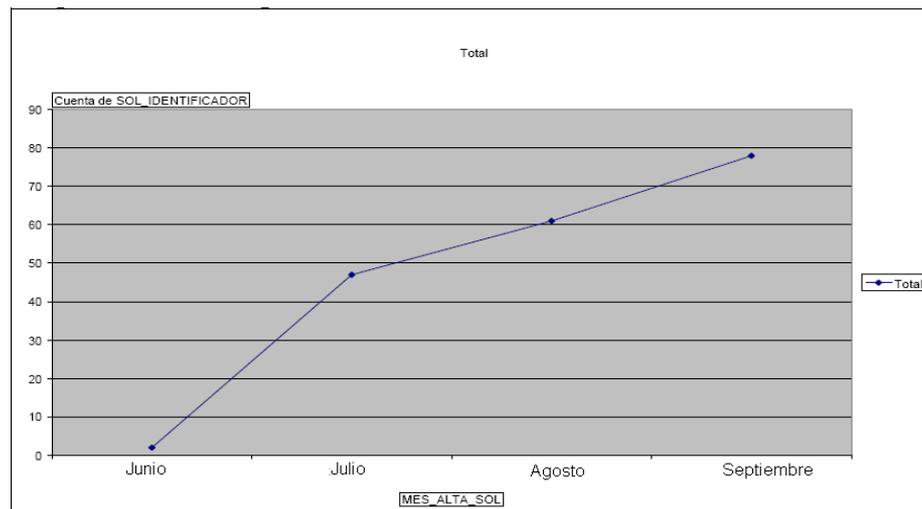
Certificado Catastral

100 mil trámites
al año

VENTAJAS para el usuario

- El usuario no debe trasladarse hasta Catastro
- Las tasas retributivas de servicio pueden abonarse vía web

Las solicitudes vía web aumentan mes a mes



El Portal web de Catastro permite que el usuario realice **consultas, sugerencias, quejas y reclamos.**

SOLVENCIA FISCAL

EVOLUCIÓN ORGANIZACIONAL



Capacitación del personal



Certificación de normas de Calidad



Gestión por Procesos



Optimización de las tareas de Fiscalización



SOLVENCIA FISCAL

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL



Impresión Ecológica SUAF

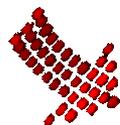


Uso Racional y Responsable del uso
Recurso Propios

❖ Agua

❖ Papel

❖ Energía

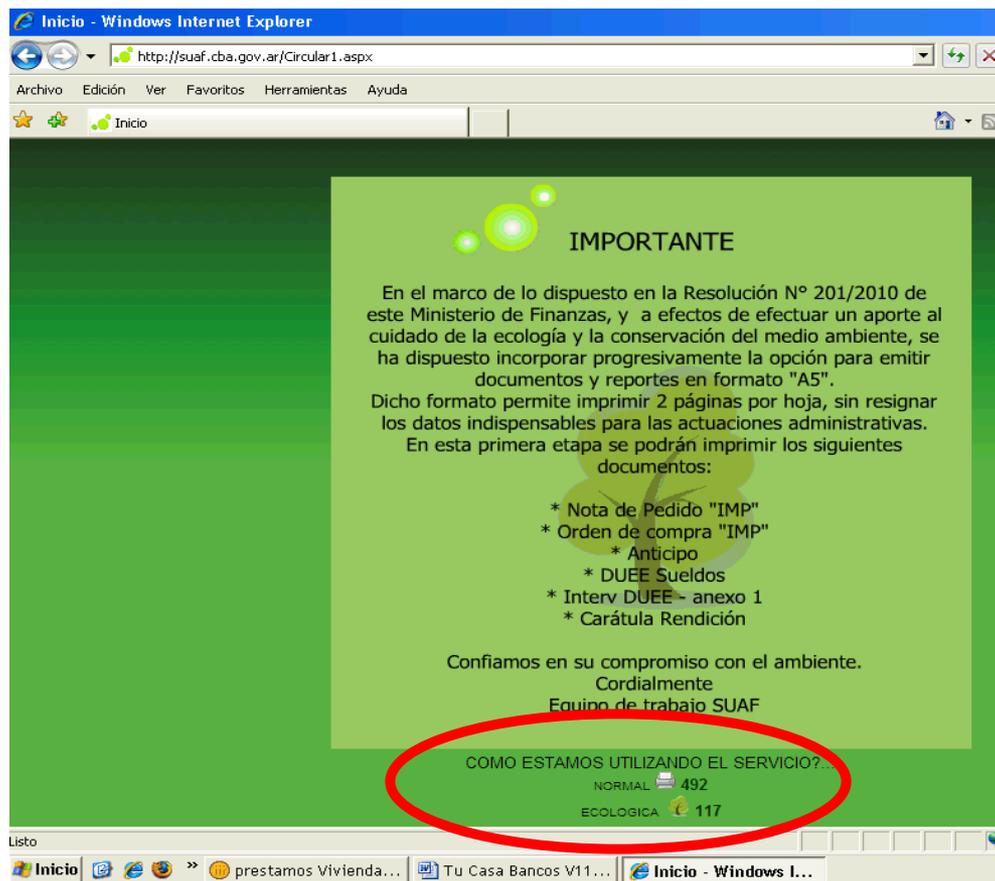


SOLVENCIA FISCAL

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Impresión Ecológica SUAF

Documentos, reportes y anexos emitidos por SUAF y enviados al Tribunal de Cuentas o a la CGP, se imprimen en **formato A5**: 2 documentos contables aparecen en una misma carilla de la hoja A4.



The screenshot shows a Windows Internet Explorer browser window with the URL <http://suaf.cba.gov.ar/Circular1.aspx>. The page content is as follows:

IMPORTANTE

En el marco de lo dispuesto en la Resolución N° 201/2010 de este Ministerio de Finanzas, y a efectos de efectuar un aporte al cuidado de la ecología y la conservación del medio ambiente, se ha dispuesto incorporar progresivamente la opción para emitir documentos y reportes en formato "A5". Dicho formato permite imprimir 2 páginas por hoja, sin resignar los datos indispensables para las actuaciones administrativas. En esta primera etapa se podrán imprimir los siguientes documentos:

- * Nota de Pedido "IMP"
- * Orden de compra "IMP"
 - * Anticipo
- * DUEE Sueldos
- * Interv DUEE - anexo 1
- * Carátula Rendición

Confiamos en su compromiso con el ambiente.
Cordialmente
Equipo de trabajo SUAF

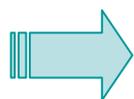
COMO ESTAMOS UTILIZANDO EL SERVICIO?

NORMAL	492
ECOLOGICA	117

The 'COMO ESTAMOS UTILIZANDO EL SERVICIO?' section and the table below it are circled in red in the original image.

SOLVENCIA FISCAL

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL



Uso Racional y Responsable del uso Recurso Propios



- Valorización del Papel: **Res. Min. 201/10**
- Reciclado** y Compra de papel con **certificación FSC** (Forest Stewardship Council)
- Cuidado del Agua: **Res. Min. N° 89/12**

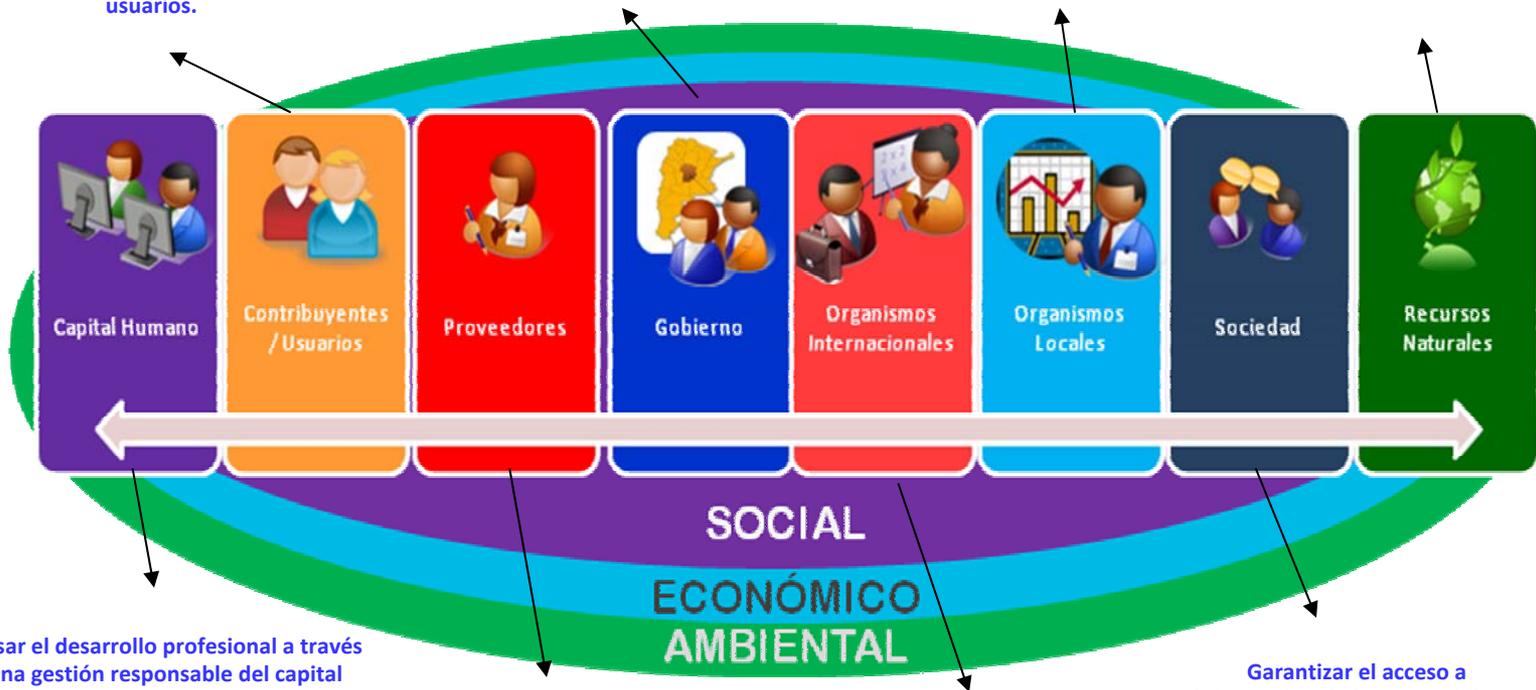
POLITICA DE SUSTENTABILIDAD

Brindar un servicio de calidad y excelencia que contemple la accesibilidad del ciudadano, la seguridad jurídica, el respeto de los derechos humanos, la disposición clara y precisa de información relativa a los servicios y requisitos, en un marco que contribuya a la calidad de la vida institucional y a la satisfacción de las necesidades de los contribuyentes/ usuarios.

Procurar la solvencia fiscal de la Provincia de Córdoba y la sustentabilidad de la gobernabilidad provincial, como así también el diálogo y la creación de alianzas estratégicas con los distintos estamentos gubernamentales con los que se relaciona la organización: Gobierno Provincial, Gobiernos Municipales y Comunes y Gobierno Nacional.

Promover el diálogo y el fortalecimiento de los canales de comunicación con organismos académicos y de investigación, entre otros, poniendo a disposición información pertinente y de su interés en forma clara y precisa.

Promover prácticas que permitan minimizar el impacto de las operaciones de la organización en el medio ambiente.



Impulsar el desarrollo profesional a través de una gestión responsable del capital humano que contemple la empleabilidad, la formación constante, el respeto por los derechos humanos, la salud y la seguridad laboral, la equidad de género, la familia y la inclusión e integración de personas con discapacidad en el ámbito laboral.

Promover prácticas sustentables de beneficio mutuo en los proveedores del Estado en los ámbitos económico, social, ambiental y ético.

Favorecer el diálogo y la creación de alianzas estratégicas con diversos organismos internacionales, proporcionando la información necesaria y de interés para los mismos.

Garantizar el acceso a información de interés público a través de la rendición de las cuentas públicas que reflejan la gestión y administración de los recursos del Estado.